

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expedientillo	Promovente	En contra del	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expedientillo número 42/2009-B	Contadora Pública Cecilia Ángela Curiel Vera, en su carácter de Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo del Estado.	Acuerdo de fecha ocho de junio de dos mil nueve, dentro del expediente 42/2009, relativo al Juicio de Protección Constitucional, promovido por Rafaela Flores Castillo en contra del Gobernador del Estado de Tlaxcala y otras Autoridades.	Veinticinco de febrero de dos mil diez.	<p>Se procede al desahogo de las pruebas ofrecidas únicamente por la Contadora Pública Cecilia Ángela Curiel Vera, la Instrumental de Actuaciones, consistente en los documentos y actuaciones que integran el expedientillo; la Presuncional Legal y Humana, deducida de los elementos que se concentran en este asunto y que permitan formular argumentos lógico-jurídicos.</p> <p>Se tiene por presentado en tiempo y forma al Diputado Delfino Suárez Piedras, en su carácter de Representante del Honorable Congreso del Estado, que acredita su personalidad, expresando los alegatos que estima convenientes a favor de la Soberanía Legislativa del Estado, mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver el presente asunto, sin que haya lugar a pronunciar acuerdo relativo al desahogo de pruebas, por no haber ofrecido ningún medio de convicción, se tiene por señalado el domicilio que indica para toda clase de notificaciones y por autorizados a los profesionistas en Derecho Eloy Edmundo Hernández Fierro, Jackeline Xochimol Pérez y Elizabeth López Sánchez. Y como Delegado del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala a Sotero Hernández Islas, como representante común de los profesionistas en Derecho a Eloy Edmundo Hernández Fierro.</p> <p>Ha transcurrido el plazo de tres días contados a partir del día para que las partes dentro del presente asunto manifiesten a lo que a su derecho convenga, y en virtud que los demandados Gobernador del Estado de Tlaxcala, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Director de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los terceros interesados, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxcala, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala y la accionante Rafaela Flores Castillo, se abstuvieron de comparecer por escrito para deducir sus derechos correspondientes, téngase por perdido su derecho.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Promovente	En contra del	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expediente numero 36/2009-B	Contadora Publica Cecilia Ángela Curiel Vera, en su carácter de Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo del Estado.	Acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil nueve, dentro del expediente principal numero 36/2009, relativo al juicio de Protección Constitucional promovido por J. Guadalupe Pérez Cabrera, en contra del Gobernador del Estado de Tlaxcala y otras Autoridades.	Veintidós de febrero de dos mil diez.	<p>Expedientillo que fue remitido con el oficio de cuenta, signado por el Magistrado José Amado Justino Hernández Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en consecuencia, se toma conocimiento que el suscrito ha sido designado Magistrado Distinto del Instructor, para conocer del Recurso de Revocación interpuesto, desahogar las pruebas ofrecidas y elaborar el Proyecto de Resolución correspondiente.</p> <p>Se procede al desahogo de las pruebas ofrecidas únicamente por la Contadora Publica Cecilia Ángela Curiel Vera, la Instrumental de Actuaciones, consistente en los documentos y actuaciones que integran el expedientillo; la Presuncional Legal y Humana, deducida de los elementos que se concentran en este asunto y que permitan formular argumentos lógico-jurídicos.</p> <p>Se tiene por presentado en tiempo y forma al Diputado Delfino Suárez Piedras, en su carácter de Representante del Honorable Congreso del Estado, quien acredita su personalidad, expresando los alegatos que estima convenientes a favor de la Soberanía Legislativa del Estado, mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver el presente asunto, sin que haya lugar a pronunciar acuerdo relativo al desahogo de pruebas, por no haber ofrecido ningún medio de convicción, se tiene por señalado el domicilio que indica para toda clase de notificaciones y por autorizados a los profesionistas en Derecho, se designa como representante común de los profesionistas en Derecho al Licenciado Eloy Edmundo Hernández Fierro.</p> <p>Vista la certificación que antecede en la que se advierte que ha transcurrido el plazo de tres días para que las partes dentro del presente asunto manifiesten a lo que a su derecho convenga, y en virtud que los demandados Gobernador del Estado de Tlaxcala, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Director de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los terceros interesados, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxcala, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala y el accionante J. Guadalupe Pérez Cabrera, se abstuvieron de comparecer por escrito para deducir sus derechos correspondientes, téngase por perdido su derecho.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Promovente	En contra del	Fecha de Acuerdo	ACUERDO
Expediente numero 38/2009-B	Contadora Publica Cecilia Ángela Curiel Vera, en su carácter de Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo del Estado.	Acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil nueve, dentro del expediente principal numero 38/2009, relativo al juicio de Protección Constitucional promovido por Ricardo Sánchez Cuatepotzo, en contra del Gobernador del Estado de Tlaxcala y otras Autoridades.	Veintidós de febrero de dos mil diez.	<p>Expedientillo que fue remitido con el oficio de cuenta, signado por el Magistrado José Amado Justino Hernández Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en consecuencia, se toma conocimiento que el suscripto ha sido designado Magistrado Distinto del Instructor, para conocer del Recurso de Revocación interpuesto, desahogar las pruebas ofrecidas y elaborar el Proyecto de Resolución correspondiente.</p> <p>Se procede al desahogo de las pruebas ofrecidas únicamente por la Contadora Publica Cecilia Ángela Curiel Vera, la Instrumental de Actuaciones, consistente en los documentos y actuaciones que integran el expedientillo; la Presuncional Legal y Humana, deducida de los elementos que se concentran en este asunto y que permitan formular argumentos lógico-jurídicos.</p> <p>Se tiene por presentado en tiempo y forma al Diputado Delfino Suárez Piedras, en su carácter de Representante del Honorable Congreso del Estado, que acredita su personalidad, expresando los alegatos que estima convenientes a favor de la Soberanía Legislativa del Estado, mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver el presente asunto, sin que haya lugar a pronunciar acuerdo relativo al desahogo de pruebas, por no haber ofrecido ningún medio de convicción, se tiene por señalado el domicilio que indica para toda clase de notificaciones y como representante común de los profesionistas en Derecho a Eloy Edmundo Hernández Fierro.</p> <p>Vista la certificación que antecede en la que se advierte que ha transcurrido el plazo de tres días para que las partes dentro del presente asunto manifiesten a lo que a su derecho convenga, y en virtud que el accionante Ricardo Sánchez Cuatepotzo, el Gobernador del Estado de Tlaxcala, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Director de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los terceros interesados, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxcala, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, se abstuvieron de comparecer por escrito para deducir sus derechos correspondientes, téngase por perdido su derecho.</p> <p>En acuerdo de fecha nueve de febrero de dos mil diez, dictado dentro del expediente principal 38/2009, se dejó de tener como autoridad demandada al Notificador Ejecutor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se ordena a la diligenciaría se abstenga de notificar a la Autoridad antes mencionada.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ

Expediente	Promovente	En contra del	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expediente numero 32/2009-B	Contadora Publica Cecilia Ángela Curiel Vera, en su carácter de Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo del Estado.	Acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil nueve, dentro del expediente principal numero 32/2009, relativo al juicio de Protección Constitucional promovido por Casimira Pérez Popocatl, en contra del Gobernador del Estado de Tlaxcala y otras Autoridades.	Dieciocho de febrero de dos mil diez	<p>Expedientillo que fue remitido con el oficio de cuenta, signado por el Magistrado José Amado Justino Hernández Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en consecuencia, se toma conocimiento que el suscripto ha sido designado Magistrado Distinto del Instructor, para conocer del Recurso de Revocación interpuesto, desahogar las pruebas ofrecidas y elaborar el Proyecto de Resolución correspondiente.</p> <p>Se tiene por presentado al Diputado Delfino Suárez Piedras, en su carácter de Representante del Honorable Congreso del Estado, que acredita su personalidad, expresando los alegatos que estima convenientes a favor de la Soberanía Legislativa del Estado, mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver el presente asunto, sin que haya lugar a pronunciar acuerdo relativo al desahogo de pruebas, por no haber ofrecido ningún medio de convicción, se tiene por señalado el domicilio que indica para toda clase de notificaciones y por autorizados a los profesionistas que refiere en su escrito de cuenta, a quien se le tiene por designados como sus delegados.</p> <p>Se procede a la admisión de las pruebas de parte de la recurrente; la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y Humana, y tomando en cuenta que las otras partes no ofrecieron pruebas, tráiganse los presentes a la vista del suscripto Magistrado distinto del Instructor, a fin de elaborar el proyecto de resolución que deba someterse al Pleno del Tribunal.</p> <p>Se les hace saber a las partes el derecho que les asiste para oponerse a la relación a terceros con la publicación de sus datos personales hasta antes de dictarse esta resolución, en la inteligencia que la falta de oposición implica su consentimiento para que se publique la resolución y para ello se les otorga un plazo de tres días contados a partir del día siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente auto.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Promovente	En contra de	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expediente numero 15/2010	Maria Luisa Jovita Morales Rojas	Dionisio Fermín Claudio Morales y otros...	Uno de marzo de dos mil diez.	Con las constancias mencionadas, fórmese expedientillo y regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en esta secretaría General, con el numero 15/2010, se desprende que por proveído del nueve de febrero de dos mil diez, el Magistrado Tito Cervantes Zepeda, informa sobre la excusa que interpone el Magistrado integrante de la Sala Civil, Fernando Bernal Salazar, dentro de los autos del citado toca, manifiesta el Magistrado Fernando Bernal Salazar, haber conocido el expediente numero 589/2007, de donde deriva el presente recurso de apelación, en consecuencia, se concede a las partes el termino de tres días contados a partir del siguiente, al en que queden debidamente notificados de este proveído, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ

Expediente	Accionante	En contra del	Fecha de Acuerdo	ACUERDO
Expediente numero 31/2009	Josefina Camarón Meza	Del Gobernador del estado, el H. Congreso del Estado y otras autoridades...	Veintidós de marzo de dos mil diez	Se señalan las doce horas, del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y expresión de alegatos.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Accionante	En contra de	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expediente numero 64/2009	Tesorera del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Papalotla, Tlaxcala.	Órgano de Fiscalización, Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Diecinueve de marzo de dos mil diez	Se señalan las trece horas, del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y expresión de alegatos.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Promovente	En contra de	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expedientillo numero 25/2009	Marco Antonio Calva Pimentel	Maria Corona Guadalupe Pineda y otros	Dos de marzo de dos mil diez.	Se admite la recusación sin causa , se ordena turnar el presente toca a la Presidencia de este Tribunal de Alzada.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.